

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Dirección General de Mercados e Inversores  
C/ Edison, 4  
Madrid

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

### **AUTO ABS 2012-3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS Modificación de la Escritura de Constitución.**

Que, con fecha 13 de enero de 2014, TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.G.F.T., S.A., BANQUE PSA FINANCE, SUCURSAL EN ESPAÑA y BANQUE PSA FINANCE S.A. otorgaron ante el Notario de Madrid D. Manuel Richi Alberti una escritura pública, en cuya virtud se modifican las siguientes estipulaciones de la escritura de constitución del Fondo otorgada ante el Notario de Madrid D. Antonio Morenés Giles el 23 de noviembre de 2012 (en adelante, la “**Escritura de Constitución**”), al objeto de extender el Período de Renovación para la adquisición de Activos Adicionales hasta el 26 de febrero de 2015 y en consecuencia establecer como la primera fecha de amortización parcial de los Bonos el 27 de marzo de 2015, de forma que:

- i) Se modifica el tercer párrafo de la Estipulación 2.1 (*Naturaleza*) de la Escritura de Constitución, al objeto de establecer que los activos del Fondo estarán integrados por los Activos Iniciales y por los Activos Adicionales que, en su caso, podrá adquirir en cada Fecha de Compra durante el Período de Renovación que finalizará en la Fecha de Compra correspondiente al 26 de febrero de 2015 (inclusive).
- ii) Se modifica el primer párrafo del apartado (a) (*Período de Renovación*) de la Estipulación 6.1.2 (*Cesión de los Activos Adicionales*) de la Escritura de Constitución, al objeto de ampliar el Período de Renovación hasta la Fecha de Compra correspondiente al 26 de febrero de 2015 (inclusive).
- iii) Se modifica la Estipulación 9.7.2 (*Fecha y modalidades de amortización*) de la Escritura de Constitución, al objeto de establecer la primera fecha de amortización parcial de los Bonos de la Clase A como aquella correspondiente a la finalización del primer mes natural desde la terminación del Período de Renovación, es decir, el 27 de marzo de 2015 (o aquella Fecha de Pago anterior en que tenga lugar la Amortización Anticipada de los Bonos, o la Amortización Anticipada Voluntaria de la Clase A).  
  
De igual forma, se fija la fecha indicada en el párrafo anterior, como la fecha correspondiente a la primera amortización de los Bonos de la Clase B.
- iv) Se modifica en el Anexo IV (Glosario de Definiciones) de la Escritura de Constitución las definiciones de “Activos Adicionales” y “Período de Renovación” al objeto de establecer como última Fecha de Compra la correspondiente al 26 de febrero de 2015.

El resto de la Escritura de Constitución se mantiene sin cambios.

Los términos en mayúsculas que no se definan en el presente hecho relevante tendrán el significado que a los mismos se les otorga en el folleto inscrito en los Registros de la

Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de noviembre de 2012 y número de registro 10.224.

En Madrid, a 14 de enero de 2014.

---

Ramón Pérez Hernández  
Director General de TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.G.F.T., S.A.